MEMORANDO	metroplús	DA440-FT-INT-35
		Versión 06
		2018-11-26

Medellin 2026-01-27 10:10:05
GG.100 202630146
METROPLUS S.A.

Medellín, 27 de enero de 2026

PARA LUZ MARINA SUAREZ USUGA, Profesional universitario - gestión contable y tributaria
FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ, Director financiero

DE Gerente general

ASUNTO Designación de supervisión Cto. 22 de 2026 - Soporte Ofima

Cordial saludo,

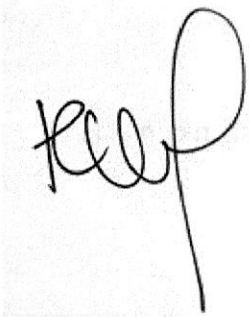
Conforme a lo establecido en el manual de contratación de Metroplús S.A., modificado mediante la resolución de gerencia no. 202240018 del 03 de marzo de 2022, "P*or medio de la cual se adoptan modificaciones al manual de contratación de Metroplús S.A.*", y el numeral 5 del Manual de Supervisión e Interventoría, me permito informarles que han sido designados supervisores del siguiente contrato:

Número de contrato	Objeto	Contratista	Supervisor designado
22 de 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE OFIMA QUE OPERA LA ENTIDAD.	NATALIA MARÍA ECHAVARRÍA ARANGO CC. 43.564.532	**Principal:** LUZ MARINA SUAREZ USUGA **Suplente**: FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ

Las funciones del supervisor están descritas en el manual de supervisión e interventoría de Metroplús s.a., adoptado mediante resolución número 201840082 del 22 de mayo de 2018, el cual se adjunta.

Los supervisores son responsables de sus acciones y omisiones y, en consecuencia, son responsables civil, fiscal, penal y disciplinariamente de las infracciones que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



KATHERINE MANCO QUIROZ

Copia: Juan Sebastian Agudelo Cardona, Paola Andrea Garcia Vargas

Proyectó: Juan Sebastian Agudelo Cardona